

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP El Oasis

Código del centro

13003749

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

16/11/2025

Versión

12-11-2025 11:16:30

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
22-10-2025	27-10-2025	16:30	Aula 5º Primaria	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

INTRODUCCIÓN

El Proyecto educativo que a continuación se desarrolla, se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del CEIP EL OASIS y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesorado, alumnado y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Todos los documentos programáticos del centro parten y se generan desde los principios y valores educativos que se formulan en este Proyecto Educativo, siendo éste el eje sobre el que todos han de girar de manera coordinada:

- Carta de Convivencia

- Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento
- Propuesta Curricular
- Programaciones Didácticas
- Proyecto de Gestión
- Y la concreción de todos ellos curso a curso, el Proyecto de Dirección, La Programación General Anual y la Memoria de Fin de Curso.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que deberemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

Nuestro Proyecto Educativo será:

- Un referente de éxito.
- Una propuesta de convivencia.
- Participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.
- Una respuesta de calidad para cada uno de los alumnos y alumnas en un marco escolar y social inclusivo. Gestionar un Centro Escolar como el nuestro de forma eficaz exige una acción coherente, coordinada y solidaria de todas las personas que integran nuestra Comunidad Educativa. Es por esto que nos planteamos la elaboración del PEC como eje orientador de todas las actividades que se realicen en el Centro fruto de un conjunto de decisiones, es decir, de las ideas asumidas por toda la Comunidad Escolar, respecto a las opciones educativas básicas y a la organización general del Centro.

A. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.

Una de las necesidades del Proyecto Educativo es la de adaptarse a la situación educativa para la que se elabora. Esto significa tener en cuenta y analizar las variables que pueden influir en el desarrollo de la tarea educativa. Este análisis debe ser dinámico, nunca debe darse por terminado, porque las variables pueden cambiar a lo largo del tiempo.

1. Historia de la localidad

El pueblo de Llanos del Caudillo es uno de los nueve pueblos de colonización creados por el INC en la provincia de Ciudad Real. Se encuentra en el sector primero de la zona regable La Mancha. La colonización de esta zona, que está situada en el noreste de la provincia de Ciudad Real, se basó en la explotación del agua subterránea del acuífero 23, que había sido recientemente descubierta a principios de la década de los cincuenta. La zona afectaba a los términos municipales de Alcázar de San Juan y Manzanares y su superficie es de 5.397 hectáreas. En La Mancha se proyectaron dos núcleos de población: Llanos del Caudillo, que dependía administrativamente del municipio de Manzanares (sector I) y Cinco Casas, dependiente de Alcázar de San Juan (sector II).

El origen socioeconómico de los primeros habitantes de Llanos era muy parecido: antes de venir, todos los colonos asentados se habían dedicado de un modo u otro a la agricultura.

La construcción de Llanos del Caudillo arranca en 1953, poco después de que empezaran las obras de captación de aguas subterráneas y de transformación en regadío en la zona La Mancha. El plan consistió en dos fases: la primera fase en la que se construyeron 102 viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas y la segunda, en la que se construyeron 82 viviendas de colonos y 24 de obreros agrícolas, 3 viviendas de maestros, la iglesia, el centro cívico y otros equipamientos. Llanos acabó siendo el más grande de los nueve pueblos de colonización de la provincia.

La estructura social del pueblo quedaba configurada de antemano por la división en varios tipos de viviendas que separan a los habitantes en cuatro categorías: colonos, obreros agrícolas, comerciantes y funcionarios o profesionales de servicios (maestros, médico, cura).

Llanos del Caudillo se constituyó como municipio independiente respecto de Manzanares en 1999. No obstante, continúa dependiendo de este municipio ya que a él se desplazan diariamente parte de la población para realizar gestiones administrativas, consultas médicas, Instituto de Educación Secundaria, entre otras.

Las imágenes que transmiten los primeros colonos sobre la escasez material y la austeridad del sistema de vida en los comienzos contrastan con la abundancia que perciben en la actualidad. Las primeras generaciones se sorprenden de los cambios abismales en los estilos de vida y formas de consumo de los últimos años que, según afirman, nunca podrían haber imaginado.

2. Indicadores Geográficos

Llanos del Caudillo es un municipio con un único núcleo de población, enclavado en plena Mancha, dentro de las llanuras centrales formando parte de la región castellanomanchega en la meseta meridional de la Península Ibérica, al nordeste de la provincia de Ciudad Real, concretamente en el margen izquierdo de la A-4 de Madrid en dirección a Andalucía. Linda al Este, Sur y Oeste con Manzanares y al Norte con Alcázar de San Juan y Herencia.

Su término municipal posee una superficie de 23 km² y una altitud de 656 m. sobre el nivel del mar.

3. Indicadores Demográficos

Según el último estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2023 la localidad cuenta con 681 habitantes. En términos generales la población ha disminuido a lo largo de los últimos 10 años. El reparto de población por sexos es prácticamente al 50%.

En lo referente a nuestro centro educativo, se han experimentado cambios en el número matrículas, disminuyendo progresivamente en estos últimos cursos. Nuestro centro experimenta una notable fluctuación de alumnado a lo largo de los diferentes cursos,

debido principalmente a la incorporación o desplazamiento del alumnado procedente de familias con trabajo temporero, en general famiolias de origen rumano, que se asientan en la localidad. Últimamente, este alumnado también ha disminuido bastante, ya que se han trasladado a otros países como Inglaterra. En los ñúltimos cursos también se han incorporado ala localidad y al centro familias de origen Colombiano.

En el actual curso 2025-2026 el centro cuenta con un total de 60 alumnos/as, repartidos en las etapas de Educación infantil con 12 y en Educación Primaria con 48 alumnos/as.

EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS			
2014/2015	85	2020/2021	70
2015/2016	89	2021/2022	67
2016/2017	87	2022/2023	67
2017/2018	79	2023/2024	64
2018/2019	71	2024/2025	62
2019/2020	71	2025/2026	60
PREVISIÓN PRÓXIMOS CURSO			
2026/2027	56	2027/2028	60

4. Indicadores socioeconómicos

La mayoría de las familias que viven en Llanos trabajan en el sector primario 45,3% aprox, son pequeños y medianos agricultores que se dedican sobre todo a la agricultura, que es la principal actividad económica de la localidad, junto con un 27,2% aprox. que se dedican al sector servicios. El resto aprox. un 15% se dedica a la construcción e industria. entre el sector de padres el 100% trabaja, mientras que en el sector de madres un 32% de ellas no trabaja. En cuanto a la formación a cadémica de las familias, la gran mayoría tiene estudios primarios o graduado escolar, y en algunos casos estudios de formación profesional, mientras que hay un porcentaje pequeño con estudios superiores y universitarios.

El nivel económico de las familias suele ser medio, apreciándose en ellas un aumento de las expectativas académicas y escolares hacia sus hijos/as. La implicación de las familias es muy variables y depende en gran medida del curso en el que se encuentren sus hijos/as, generalmente se encuentra mayor implicación en la etapa de educación Infantil. La mayoría de las familias asisten a las reuniones con los tutores, centrándose esta tarea más en las madres que en los padres.

5. Indicadores culturales

En los últimos años, Llanos ha crecido y multiplicado su autonomía y posibilidades de actuación paulatinamente. Actualmente cuenta con diversos servicios municipales de ámbito socio-cultural, deportivo y sanitario y se han configurado diferentes asociaciones que se vinculan directamente a estos servicios y que, junto a ellos, dinamizan la convivencia y las actividades que se realizan en la localidad.

En cuanto a servicios, algunos de los mas destacados son:

- Ayuntamiento
- Servicios sociales
- Universidad Popular,
- Salón Cultural
- Biblioteca municipal (Punto de inclusiópñ digital)
- Instalaciones deportivas (pabellón, pistas de padel, campo de fútbol)
- Piscina municipal
- Servicios sanitarios (Centro de salud y farmacia)
- Centro de mayores
- Ludoteca
- Punto limpio.

Dentro de la actividad cultural de Llanos del Caudillo, destacan las fiestas patronales de la "Virgen de los Llanos" en septiembre y San Isidro en mayo. Existen en la localidad diversas asociaciones que participan en la organización de eventos y actividades a nivel local y que colaboran con el colegio cuando se les solicita su participación. Algunas de estas asociaciones son:

- Coros y danzas "Virgen de los Llanos"
- Centro de mayores

Desde las concejalías de cultura y deporte se ofertan actividades extraescolares como la escuela de música dentro de la Universidad popular y las escuelas deportivas del ayuntamiento, que potencian el desarrollo integral de nuestro alumnado. A nivel escolar el centro cuenta con Asociación de madres y padres de alumnos (AMPA); las relaciones entre escuela y esta asociación son buenas, elaborando una programación conjunta de actividades y manteniendo un contacto continuo para abordar las necesidades del alumnado en cada momento.

Del mismo modo el Excmo. Ayuntamiento, como AMPA, biblioteca municipal, servicios sociales, etc., colaboran con el centro en distintas actividades, siempre que se les solicita su ayuda a lo largo del curso escolar tanto con medios personales como económicos.

6. El centro y sus recursos

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

CÓDIGO DEL CENTRO:	13003749
DENOMINACIÓN:	CEIP EL OASIS
DIRECCIÓN:	C/ Virgen s/n
LOCALIDAD:	Llanos del Caudillo
PROVINCIA:	Ciudad Real
C.P.:	13220
TELÉFONO:	926644143
EMAIL:	13003749.ceip@educastillalamancha.es

WEB: <http://ceip-el oasis.centros.castillalamancha.es/>

El centro escolar corresponde a la Consejería de Educación Cultura y Deportes impartándose en el mismo los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria. Está situado en la zona suroeste del pueblo, casi en las afueras, cercano al Centro de Salud, a la ludoteca, a las instalaciones deportivas y a la Plaza de la Constitución donde se encuentra el Ayuntamiento.

El colegio consta de un único edificio construido en el curso escolar 1988/89, dedicado a Educación Infantil y Primaria que reúne las condiciones adecuadas a las necesidades de los niños/as de estas edades.

El edificio consta de dos plantas y un patio de recreo:

PRIMERA PLANTA

- 1 aula de infantil
- 2 aulas de primaria
- 1 aula del futuro
- 1 aula del Equipo de Orientación y apoyo
- baños niños/as y uno adaptado a personas con movilidad reducida.

SEGUNDA PLANTA

- 3 aulas de primaria grandes (una de ellas contiene la biblioteca del centro)
- 1 aula de primaria pequeña
- 1 sala de profesores
- 1 despacho del Equipo directivo
- 2 baños de niños/as
- 1 baño mixto de profesorado

PATIO DE RECREO

- pista grande
- pista pequeña
- arenero E. Infantil
- invernadero

La limpieza, calefacción y mantenimiento corre a cargo del Ayuntamiento de la localidad.

Entendemos como recursos todos aquellos instrumentos o medios que nos ayudan a llevar a cabo el proceso de enseñanza/aprendizaje con el alumnado. Contamos con:

Recursos funcionales:

- Proyecto Educativo de Centro.
- Propuesta curricular.
- Programación General Anual.
- Programaciones didácticas.

- Memoria de anual.
- Calendario escolar.
- Horarios.
- Plan de emergencia y evacuación del centro.
- Normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro.
- Proyecto de gestión.
- Plan de Igualdad y prevención de la violencia de género.
- Plan de digitalización
- Plan de Lectura
- Proyecto de Innovación: Aula del Futuro.
- Proyecto Huerto Escolar
- Recursos económicos: La financiación del centro depende de las asignaciones que recibe de la Consejería de Educación de la J.C.C.M. según la normativa vigente sobre Gestión de Centros escolares.

Recursos materiales

El equipamiento en general, es bueno y suficiente. Se intenta mejorar la calidad y cantidad de los recursos disponibles en la medida de lo posible con el presupuesto ordinario del centro.

En los últimos años el centro ha visto aumentado los recursos principalmente digitales, gracias a la dotación del Plan Meta y del Plan de digitalización. Así pues, contamos con paneles digitales en todas las aulas y portátiles para uso del alumnado y del profesorado. También, contamos con portátiles para el uso docente de todo el profesorado. a lo largo del presente curso 24-25 está previsto que recibamos la dotación de recursos Escuela 4.0 y Aula del futuro.

Mediante los recursos económicos del centro, en estos últimos años, se han adquiridos dos fotocopiadoras nuevas y se dispone de un dos teléfonos inalámbricos, uno digital y otro tipo smartphone. Se dispone de un fondo bibliográfico que se ha actualizado la "Biblioteca violeta", gracias a la aportación económica del Plan de Igualdad.

Donde más carencias encontramos en cuanto a recursos es el patio de recreo, ya que éste tiene varias zonas sin conexión entre ellas las cuales se encuentran en condiciones bastante malas. Durante varios años se lleva pidiendo a las administraciones una reforma integral del mismo.

Recursos personales

Profesorado

El Claustro de profesores del Centro está compuesto por:

- 4 docentes tutores de Educación Primaria
- 2 docentes tutores especialistas de Educación Infantil (uno de ellos está actualmente desplazado)
- 2 docentes especialistas en Lengua Inglesa (uno de ellos es media jornada)

- 1 docente especialista en Educación Física que también ejerce como tutor.
- 1 docente especialista en Música compartido con CEIP Enriue Tierno Galván de Manzanares
- 1 docente Pedagogía Terapéutica (media jornada PT)
- 1 docente Audición y Lenguaje (AL compartida con CEIP Nuestra Señora de La Paz, Villarta de San Juan)
- 1 Orientadora compartida
- 1 docente de Religión Católica compartida con el CRA de Arenas de San Juan
-

Las tutorías recaen preferentemente en los profesores/as que imparten mayor número de horas en su nivel, de acuerdo con la organización y recursos personales del centro, ya que algunos maestros son compartidos con otros colegios. El profesorado cuenta con amplia experiencia en docencia y la mayoría son definitivos, esa continuidad favorece la línea pedagógica del centro. La dotación de este profesorado por parte de la Consejería de educación depende todos los cursos de las unidades funcionales que nos concedan.

El alumnado

El alumnado se distribuye entre los diferentes niveles educativos: el número de alumnos de Educación Infantil oscila entre 15-20, y entre 45-50 los alumnos de Educación Primaria, aunque el número varía a lo largo del curso debido a incorporación de alumnos que sus familias vienen a trabajar de manera temporal en el campo, a principios y a finales de curso, por ello el centro cuenta con un Plan de Acogida. Esta alumnado de procedencia extranjera suele presentar desconocimiento del idioma.

El CEIP El Oasis está catalogado por la Consejería de Educación, cultura y deportes, como un centro de difícil desempeño por los criterios II y IV, los cuales corresponden a: Criterio II por superar el 205 de alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo; y criterio IV por ser un centro incompleto de 2 unidades de Infantil y 5 de Primaria en su composición de unidades jurídicas.

Familias

La mayoría de las familias de nuestros alumnos participan y se involucran en el proceso educativo de sus hijos, tanto a nivel académico como en las actividades propuestas por el Claustro de profesores, por el Consejo Escolar o por la Asociación de Padres/Madres de Alumnos (AMPA) del centro.

Cada uno de los recursos citados, especialmente los personales son imprescindibles para que la comunidad educativa de la que formamos parte todos, consiga objetivos que repercutan positivamente en nuestro alumnado. Es por ello que se han establecido unos criterios y procedimiento de colaboración entre todos los miembros y sectores de la Comunidad Educativa que a continuación se detallan:

PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD

EDUCATIVA

La apertura del centro a su entorno próximo es fundamental para el enriquecimiento del mismo; la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro es fundamental para mejorarlo.

Así pues, teniendo esto en cuenta, se han de destacar cuáles son los criterios y procedimientos que establece el centro para favorecer una colaboración real y fructífera.

CRITERIOS DE COLABORACIÓN

- La colaboración ha de reportar un beneficio real a cualquier nivel, ya sea académico, cultural o mejore el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La colaboración no debe influir negativamente en la convivencia del centro ni en los valores que en él se inculcan
- Las instalaciones y los recursos de los que el centro dispone no se vean perjudicados.

PROCEDIMIENTOS

- El procedimiento o actuaciones que se llevan a cabo depende de quién solicite la colaboración.
- Deberá haber un acuerdo de claustro.
- El Equipo Directivo o docente serán los responsables de la actividad para la que solicita la colaboración.
- Se establecen las pautas o acuerdo de cómo va a llevarse a cabo.
- Se realiza una evaluación de la misma al finalizar el trimestre en el que se ha realizado.
- Este análisis se lleva a la memoria final y se realizan propuestas de mejora.
- Se valora la posibilidad de seguir realizando la colaboración si fuese necesario.
- Se valoran los pros y contras de la realización de la misma, los beneficios para el alumnado, los recursos materiales y humanos que requiere, el tiempo y espacios necesarios.

Las colaboraciones que generalmente se llevarán a cabo son las siguientes:

- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**
El centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad. Del mismo modo, se establecen colaboraciones con esta y otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, etc.

- **AYUNTAMIENTO**

La relación con el Ayuntamiento es también fundamental para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento. Además, nos facilitan otras infraestructuras como Salón cultural, Biblioteca Municipal, instalaciones deportivas, casa rural, y otros servicios para diferentes actividades que se realizan a lo largo del curso.

- **BIBLIOTECA MUNICIPAL**

Aunque este servicio depende del ayuntamiento, hemos de destacar la intensa y buena colaboración con la biblioteca municipal. La persona responsable de la misma organiza a lo largo del curso y en el verano diferentes talleres, actividades y jornadas de animación a la lectura para nuestro alumnado. Además, colabora con el centro como miembro de la comisión del Plan de Lectura y nos ayuda y orienta siempre que se le requiere.

- **ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL CENTRO (AMPA)**

La relación entre escuela y la AMPA permite ampliar el cauce de colaboración con las familias del alumnado y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro. Al inicio de curso se realiza una reunión del equipo directivo con la junta directiva del AMPA donde se acuerdan las actividades conjuntas que se van a llevar a cabo, quedando estas reflejadas en la PGA. De igual forma, al finalizar cada curso, se lleva a cabo un análisis y evaluación de las mismas, plasmando las propuestas de mejora que se puedan llevar a cabo en cursos posteriores. Además de estas reuniones, AMPA y colegio mantienen una relación constante que da respuesta a las diferentes casuísticas que puedan surgir a lo largo del curso.

- **OTROS CENTROS**

Dentro del Plan de Transición entre Etapas se hace necesario establecer relaciones en primer lugar, con el centro de Atención Temprana para el traspaso de información del alumnado que comienza el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil y que proviene de este centro. En segundo lugar, y atendiendo también al Plan de Transición entre Etapas, nuestro centro participa en las reuniones que establece el Servicio de Inspección Educativa (SIE) a través de diversos grupos de trabajo con los centros de Educación Secundaria de Manzanares y los colegios de la misma localidad vecina. En estas reuniones periódicas que se establecen a lo largo del curso, se afronta cómo debe ser el paso de la Etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria y se establecen líneas pedagógicas de actuación comunes.

Además, el centro también establece relaciones con otros centros de Educación primaria de localidades como Villarta de San Juan, Membrilla y Manzanares para la realización de diversas actividades culturales y/o deportivas a lo largo del curso.

Además de con los anteriores, nuestro centro colabora con la UCLM y otras universidades acogiendo a estudiantes del Grado de Primaria e Infantil para realizar las correspondientes

prácticas. Así como la realización de actividades como la Semana de la ciencia y el Día de la mujer y la Niña en la ciencia, entre otras.

- **ASOCIACIONES LOCALES**

El centro cuenta con la colaboración de diferentes asociaciones de Llanos del Caudillo siempre que lo necesita. La asociación de coros y danzas, centro de mayores participan activamente en actividades complementarias y en el desarrollo de nuestros planes y proyectos.

- **EMPRESAS LOCALES**

Las empresas locales también forman parte de nuestra comunidad educativa puesto que muchas de ellas son gestionadas por las familias de nuestro alumnado. Forman parte de nuestro entorno más cercano y colaboran con el centro especialmente a través del Huerto escolar y otras actividades relacionadas con la agricultura.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- **Líneas estratégicas empleadas**

Actuaciones pedagógicas derivadas del estudio del entorno.

Una vez analizadas las características de nuestro centro, el entorno en el que se encuentra, la realidad de nuestra comunidad educativa en general y de nuestro alumnado en particular, hemos de marcarnos las líneas estratégicas que queremos trabajar para así poder dar una respuesta educativa que nos ayude a alcanzar los fines de la educación.

Nuestro centro quiere establecer un proceso enseñanza -aprendizaje en el que se desarrolle una metodología que desarrolle los valores del centro, participativa, cooperativa, motivadora e innovadora que aproveche las tecnologías y materiales didácticos variados, que brinde a los alumnos/as unos sólidos fundamentos en todos los ámbitos de conocimiento, saberes y personalidad, les ofrezca la oportunidad de aprender a aprender y de reflexionar críticamente sobre el modelo de sociedad en el que quieren vivir.

Para conseguir que el alumnado del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo de toda la comunidad educativa.

Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos de la escuela, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

a. Potenciar el desarrollo integral de la persona

Fomentando el desarrollo integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta no sólo los aspectos cognitivos, cualidades, sentimientos y emociones sino también aquellos aspectos que le ayudan y le hacen ser socialmente capaz de adoptar normas, valores, ideas, funciones y roles sociales

b. El alumnado como verdadero protagonista de su aprendizaje

Desarrollando metodologías de trabajo que potencien el papel activo del alumnado en los aprendizajes, implementando actuaciones educativas de éxito, metodologías activas como el trabajo por proyectos, aprendizaje basado en retos, dinámicas cooperativas que fomenten el trabajo en equipo, la colaboración entre iguales, aprovechando las posibilidades que la tecnología no ofrece.

c. Mejorar la competencia en comunicación lingüística

Impulsando esta competencia con un claro enfoque comunicativo y esencial, de forma que consigamos que nuestro alumnado sea competente en el uso de la lengua castellana y adquiera un conocimiento suficiente para comunicarse en inglés. La competencia lingüística es la base del proceso de enseñanza-aprendizaje y la más transversal de todas las competencias.

d. Desarrollo de las competencias STEAM y el trabajo en el Aula del futuro

Trabajando la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemática, la tecnología, la creatividad artística y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

e. Desarrollo Sostenible y los retos del siglo XXI.

Ofreciendo orientaciones que permitan ayudar a la incorporación de los elementos y conceptos relacionados con los Objetivos de desarrollo sostenible, haciendo hincapié en la dimensión ecosocial. Pretendemos que nuestro alumnado transforme su forma de pensar y proceder, con el objetivo de tomar decisiones conscientes y actuar responsablemente con el medioambiente, la viabilidad socio-económica, la lucha contra el cambio climático y la consecución de una sociedad más justa.

d. Escuela inclusiva

Proceder nuestra intervención educativa con la premisa de la inclusión para todo el alumnado, basado en los principios del DUA, que proporcione diversas opciones didácticas

para que los alumnos y las alumnas se transformen en personas que puedan aprender a aprender y se motiven por su aprendizaje, mediante procesos pedagógicos más accesibles y un currículo más flexible que se ajuste a sus necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje, todo ello dentro de su entorno natural más próximo.

e. Convivencia positiva

Defendiendo una convivencia positiva, basada en los DDHH, que desarrolle en nuestro alumnado valores básicos para la convivencia como el respeto, la tolerancia, la solidaridad; con una orientación coeducativa, que evite la discriminación por razones de sexo y asuma la sexualidad propia y la de los demás, favoreciendo la formación de nuestro alumnado en técnicas que fomenten sus habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

f. Competencia emocional

Aprendiendo a gestionar, de la forma más eficaz posible y de manera contextualizada, sus experiencias emocionales tanto con relación a sí mismo como hacia las demás personas. Conocimiento del entorno Haciendo ver al alumnado la importancia de cuidar nuestro patrimonio natural, social y cultural, como legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitimos a las generaciones futuras.

g. Participación de toda la comunidad educativa

Integrando a todos los sectores de la comunidad educativa y trabajando coordinadamente con todos los agentes y entidades implicadas en el bienestar de nuestro alumnado (sanidad, servicios sociales, AMPA, ...) puesto que educar a un niño/a es tarea de toda la comunidad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- **Respuestas educativas definidas**

Una vez que hemos marcado las principales líneas estratégicas basadas en el contexto del CEIP El Oasis, es nuestro objetivo establecer las respuestas educativas que vamos a ofrecer a nuestro alumnado y a la comunidad educativa, y que detallamos a continuación:

Desarrollo integral del alumnado mediante el aprendizaje basado en la adquisición de competencias, poniendo especial énfasis en la mejora de la competencia lingüística y las competencias STEAM y haciendo al alumnado protagonista de su propio aprendizaje mediante la metodología del Aula del Futuro.
--

Ofrecer una educación de calidad con la que el alumnado desarrolle sus potencialidades intelectuales y físicas, mediante el trabajo académico y las actividades complementarias y extraescolares.

Procurar al alumnado una experiencia de aprendizaje que les estimule a pensar y a aprender con el desarrollo de competencias teniendo en cuenta sus capacidades de atención, memorización, comprensión, expresión, análisis, aplicación, creatividad y valoración con los diversos estilos de aprendizaje.
--

Trabajar desde diferentes líneas metodológicas que nos permitan alcanzar no solo el dominio de saberes curriculares específicos, sino la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento, la comprensión y el manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.
Hacer que valoren la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio para que, mediante las distintas áreas, vayan madurando como personas.
Utilizar criterios de evaluación que potencien el trabajo diario y continuo del alumno/a.
Favorecer, impulsar y desarrollar proyectos de innovación educativa que tienen como principal objetivo la mejora de la lectura y de las competencias STEAM a través de un cambio metodológico que lo haga posible.
Desarrollar un plan de lectura cuyo eje fundamental sea favorecer el desarrollo de la competencia lingüística.

Desarrollo Sostenible.
Fomentar hábitos y conductas saludables, ecológicas y de higiene personal.
Trabajar la sostenibilidad desde todas las áreas a través de la resolución de los problemas sociales, económicos y medioambientales.
Fomentar el desarrollo sostenible desde las experiencias más cercanas al alumnado a través del tratamiento de los ODS en todas las áreas del currículo.
Realizar actividades complementarias que fomenten la puesta en práctica de acciones sostenibles, como charlas, talleres y actividades en la naturaleza, en colaboración con entidades e instituciones y con la Consejería de Educación ambiental y transformación ecológica.
Usar el modelado como estrategia metodológica donde el alumnado observe en su día a día un uso sostenible de su entorno más cercano, aula, colegio, casa, localidad....

Escuela inclusiva.
Diseñar planes de actuación para una atención adecuada a todo el alumnado, según sus capacidades y sus necesidades.
Evitar el fracaso escolar compensando el desfase curricular del alumnado estableciendo unos planes de trabajo que den respuesta a los diferentes niveles de nuestro alumnado.
Desarrollar bajo los principios del DUA el Proyecto de Innovación Aula del Futuro que recoge la adaptación de espacios y materiales con la finalidad de llegar a todo el alumnado.
Promover la formación de los docentes del centro con el fin de capacitarlo para llevar a cabo una adecuada educación inclusiva.
Establecer un plan de transición entre Etapas que dé coherencia y continuidad en la transición educativa de infantil a primaria y de primaria a secundaria, para que genere expectativas positivas para el desarrollo y el aprendizaje.
Realizar diferentes agrupamientos que permitan crear ambientes inclusivos.
Trabajar colaborativamente todos los agentes implicados en la escuela.

Desarrollo emocional y convivencia positiva.
Potenciar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa haciendo sentir que el cumplimiento de las normas por parte de todos/as asegura un buen clima de convivencia.
Inculcar actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia, de colaboración y de respeto a toda la comunidad educativa.
Organizar el aula para favorecer las relaciones: diseñando agrupamientos, eligiendo la mejor ubicación para el alumnado, organizando el uso de espacios y materiales comunes.
Potenciar un buen ambiente en el centro: actitudes del profesorado, estilo de autoridad, estableciendo normativas que regulen el funcionamiento del aula; reforzando el trabajo y las actividades del alumnado.
Mejorar la cohesión grupal a través de propuestas de trabajo en grupo (trabajo cooperativo, grupos interactivos), tareas que conlleven la consecución de un objetivo o meta común, en definitiva, estrategias para garantizar el éxito colectivo y personal.
Desarrollar dinámicas de participación e implicación en la vida escolar con la asignación de responsabilidades entre el alumnado, la realización de actividades de participación pautada, la participación en la gestión y toma de decisiones del aula.
Desarrollar habilidades sociales por medio del seguimiento de programas específicos, diseño de actividades comunicativas, ofrecer oportunidades y experiencias de relación asertiva, democrática y positiva.
Inculcar el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
Incluir la diversidad relacional y familiar a través de distintos modelos de familias.

Usar un lenguaje inclusivo.
Capacitar al alumnado para que pueda tomar decisiones personales libre y responsablemente, y desarrollen y ejerzan su sentido crítico.
Impulsar y fomentar hábitos de conducta propios del centro educativo que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje: saber estar, respetar las opiniones de los demás, pedir la palabra, atender, guardar turno de palabra...
Ayudar al alumnado a que desarrolle sus competencias y sus potencialidades afectivas, éticas y sociales, mediante el trabajo académico y las actividades complementarias y extraescolares.
Mejorar el autoconcepto y la autoestima del alumnado, aumentar la tolerancia a la frustración...

Conocimiento del entorno.
Concienciar de la corresponsabilidad en el mantenimiento y cuidado del centro y del material.
Valorar la riqueza de nuestro entorno, de sus costumbres, fiestas y tradiciones y potenciar en especial las de la localidad de Llanos del Caudillo.
Fomentar el conocimiento de nuestro entorno natural, cultural y social y respetarlo.

Participación de toda la comunidad educativa.
Favorecer la participación de la comunidad educativa en la vida del centro.
Ser accesibles a familias, instituciones, asociaciones, procurando dar siempre respuesta a las necesidades que puedan surgir.
Mantener buenas relaciones con instituciones educativas a nivel local, provincial...
Promover y facilitar participación de la AMPA en las diferentes actividades llevadas a cabo en el centro.
Dar a conocer a la comunidad educativa el centro, tanto instalaciones, como profesorado, normas y todos los documentos en los que queda reflejado la identidad del mismo.
Difundir nuestras actividades y Proyectos a la comunidad educativa a través de diferentes vías.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)

Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
REUNIONES DE COORDINACIÓN	14:00	15:00	60
ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	15:30	16:30	60
FORMACIÓN DOCENTE	16:30	17:30	60
HORARIO DE CÓMPUTO MENSUAL	17:30	18:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓

La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos y valores de la convivencia en el centro (Decreto de 3/2008):

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PUNTOS A SEGUIR.

El claustro del CEIP El Oasis decide aprobar los siguientes criterios y, en consecuencia, establecer los puntos fundamentales de las programaciones didácticas en Ed. Infantil. Y Ed. Primaria.

Consideraciones Previas.

El currículo tiene por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, así como las previstas en el Perfil competencial al término de la etapa de Educación Primaria, fijando para cada curso, en cada una de las áreas, las competencias específicas para cada etapa, los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos. Estos perfiles, definen las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al completar cada una de las etapas, e introduce pautas, a través de los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de las mismas.

OBJETIVOS (desarrollo de competencias clave), CONTENIDOS (en forma de saberes básicos) Y ACTIVIDADES (a través de las situaciones de aprendizaje).

- Coordinar criterios Educación Infantil/Primaria
- Organizar la programación por áreas, con un carácter global e integrador.
- Desarrollar las competencias clave a través de las competencias específicas en cada área en forma de saberes básicos y actividades dentro de las situaciones de aprendizaje que potencien el trabajo individual y de grupo.
- Reflejar competencias clave, saberes básicos y actividades dentro de las situaciones de aprendizaje que desarrollen la autonomía, la autoestima y la confianza en sí mismos.
- Programar competencias clave, saberes básicos y actividades dentro de las situaciones de aprendizaje que desarrollen actitudes de responsabilidad, curiosidad e iniciativa personal.
- Programar competencias clave, saberes básicos y actividades dentro de las situaciones de aprendizaje que permitan adquirir habilidades para la prevención y resolución de conflictos.
- Potenciar los valores y las normas de convivencia.
- Garantizar un tiempo diario dedicado a la lectura.
- Potenciar la comprensión y expresión oral y escrita en todas las áreas.
- Incluir en todas las áreas actividades en las que el alumno deba leer, escribir y expresarse de forma oral.
- Proponer competencias clave, saberes básicos y actividades dentro de las situaciones de aprendizaje que potencien el uso y aprovechamiento de la Biblioteca de aula, Biblioteca general del centro y Biblioteca Municipal.
- Programar actividades de lectoescritura funcional, utilizando distintos tipos de texto.
- Prestar atención primordial a la adquisición de las competencias básicas.
- Partir de situaciones problemáticas de la vida cotidiana para desarrollar el área de Matemáticas, garantizando la adquisición de dichas competencias.
- Trabajar la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y de la comunicación en todas las áreas.
- Programar actividades que fomenten la acción positiva sobre el medio ambiente y el reciclaje.
- Programar objetivos, contenidos y actividades que potencien el conocimiento de nuestra comunidad, su patrimonio cultural y artístico.
- Programar competencias clave, saberes básicos y actividades dentro de las situaciones de aprendizaje celebrar las efemérides propuestas por la Consejería de Educación de Castilla -La Mancha.

METODOLOGÍA Y RECURSOS

- Contemplar distintos tipos de agrupamiento y distintas formas de organización del espacio y tiempo.
- Se potenciará el Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) para garantizar una educación inclusiva.
- Realización de Proyectos significativos para el alumnado de forma colaborativa.
- Procesos de observación, análisis y experimentación.
- Adoptar y concretar una metodología que permita atender los distintos ritmos de aprendizaje.
- Concretar una metodología activa, participativa, que parta de los intereses y conocimientos previos de los/as alumnos/as.
- Concretar una metodología que permita a los/as alumnos/as construir su propio aprendizaje, respetando sus características individuales.
- Integrar en todas las áreas situaciones de aprendizaje funcionales y significativas.
- Incluir la programación de pequeños proyectos consensuados en el claustro que permitan el desarrollo de las competencias básicas.
- Programar la utilización de medios audiovisuales con criterios pedagógicos (al servicio de los objetivos didácticos)
- Programar la utilización de todos los recursos disponibles en el centro.
- Tratamiento de los temas transversales, incorporándolos en todas las áreas, incluyendo valores referidos a higiene, salud, coeducación, convivencia, medio ambiente y tratando de desarrollar valores democráticos en la convivencia diaria.
- Programar el uso de los recursos que ofrecen la Biblioteca de aula, del centro y municipal, de acuerdo a los objetivos curriculares.
- Planificar cauces para que las familias colaboren con las tareas educativas del centro y se responsabilicen de la educación de sus hijos/as.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Programar las actividades complementarias y extracurriculares con criterios pedagógicos (al servicio de los objetivos programados)

Programar la celebración de fechas conmemorativas: Día de los derechos del niño/a, Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de Castilla -La Mancha, Día de la mujer trabajadora, Día del libro, Día del Medio Ambiente, Día de La Constitución, Día de la familia, Día de la niña y a mujer en la ciencia, entre otras.

EVALUACIÓN

- La evaluación será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y

objetiva.

- La evaluación será continua, teniendo en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados y se deben especificar los procedimientos que permitan detectar las dificultades de aprendizaje.
- La evaluación tendrá carácter formativo y orientador, estableciendo como instrumento fundamental la observación directa y continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje. Se deben especificar tanto los procedimientos como los criterios que van a utilizarse.
- Se establecerán los criterios y procedimientos que se van a utilizar para la evaluación de la práctica docente, así como los criterios de calificación.
- Los criterios de promoción y titulación, irán referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/INCLUSIÓN EDUCATIVA

- Se deberá prestar especial atención a la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje en el momento en el que aparezcan, especificando los mecanismos y procedimientos que se utilizarán para ello, así como la atención a las altas capacidades intelectuales.
- En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.
- Asimismo, los docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.
- El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente y la asesoración del responsable de Orientación, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
- Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.
- Estas medidas se especificarán en los Planes de Trabajo individuales que correspondan.
- Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje,

Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito educativo de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.
2. Cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Infantil y/o Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes.
3. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las Programaciones didácticas, de aula y actividades se diseñarán dentro del CUADERNO DE EVALUACIÓN del módulo de EducamosCLM. Todos los aspectos que no tengan pestaña propia, se deberán de incluir en la pestaña OTROS.

1. Objetivos (descriptores operativos) del área en la etapa.
2. Contribución del área al desarrollo de las competencias clave. Se realizarán las ponderaciones oportunas que el docente considere.
3. Organización y secuenciación de los saberes básicos en cada una de las Unidades de Programación.
4. Contenidos de carácter transversal y su integración en el currículo.
5. Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora

de la expresión oral y escrita del alumnado en el área. (Se especificarán dentro del Plan de Lectura del centro)

6. Metodología.

- Principios y orientaciones metodológicas del área. (DUA)
- Tipología de actividades. Contextualización de los aprendizajes. Uso habitual de las TIC.
- Organización de tiempos y espacios. Agrupamientos.

7. Evaluación.

- Criterios de evaluación. (Asociados a cada una de las actividades).
- Procedimientos de evaluación.
- Estrategias e instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.

8. Medidas de atención a la diversidad. Inclusión Educativa

9. Materiales y recursos didácticos

10. Actividades conmemorativas y complementarias relacionadas con el currículo.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022

1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Convivencia y bienestar escolar
Objetivos de Desarrollo Sostenible: Formación en emergencias para alumnado y profesorado

- **Competencias clave**

Justificación: Programar por competencias
Situaciones de aprendizaje

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Diseño Universal de Aprendizaje
Cuaderno de Evaluación

■ Programas CLM

Justificación: Plan de LecturaPlan de Igualdad y convivenciaProyecto de innovación

■ Transformación digital

Justificación: Aula del FuturoSTEAMRobóticaPlan Digital de Centro

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	05-11-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia Curso 25/26	05-11-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
--------	--------	-------------	-------

Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	10-10-2025
--------------	------------	--------------------------------	------------

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informes de evaluación interna	05-11-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura CEIP EL OASIS 25/26	06-11-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa Prepara-T curso 25/26	12-11-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN AULA DEL FUTURO	12-11-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestón 25/26	12-11-2025